Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

ta de Abastos se proseda à el arreglo, y precio à que deve Expenderse dicha especie por menor presentandose relacion del interventor nombrado para el Abasto de este Publico del costo entrada consumo, y Exsistencia de dho Azeite citandose para ello en las Casas del Exmo Señor Governador à la Ora, y forma que por su Exa à quien se enterarà de este Acuerdo se mande ——

Abasto de Alumbres

Yo el Infraescripto Ess.no hice presente à esta Ciudad q.e p.r el Exmo Señor Governador de lo Militar y Politico de esta Plaza se havia mandado à Juan Torralba Abastesedor de las quatro Especies del Lugar de Alumbres de esta Jurisdiccion entregase, y se diese vista à este Ayuntamiento para su inteligencia de un memorial, y demas de su Continuacion sobre la Venta de la Carne de Cabra en el referido Lugar: Y haviendose leido dha instancia, informes, y decretos en ella Contenidos conferenciado lo Combeniente en el asunto: Considerando esta Ciudad à q.e